



## JAVIER OROZCO

ANÁLISIS / VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2023

### Antena | Ciberseguridad a debate

El principal objetivo de la ciberseguridad es proteger a las personas respecto de la información y datos que se transmiten y almacenan a través de las distintas tecnologías de la información (TIC's), se trata de salvaguardar comunicaciones privadas u oficiales, datos e imágenes personales, información que se guarda en almacenamientos remotos, operaciones comerciales y pagos que se realizan por internet, entre otros.

La importancia de la ciberseguridad aumenta debido al creciente uso y acceso de las personas a las TIC's para comunicarse, entretenerse, informarse, así como para comprar bienes y servicios, y la utilización por empresas y gobiernos para su funcionamiento y para la prestación de bienes y servicios.

De acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, una agenda de ciberseguridad debe contener medidas jurídicas, medidas técnicas y organizativas, capacitación y cooperación, en otras palabras, no se trata sólo de la emisión de una ley.

En México aún no tenemos tal legislación y una política pública que delimite la referida agenda, hasta el momento los proyectos presentados desde el oficialismo parecen tener un talante antidemocrático más dirigido a vigilar, controlar y sancionar penalmente que a propiciar un entorno digital seguro.



Diversas organizaciones se han manifestado en contra de un régimen autoritario en ciberseguridad, entre ellas la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET) y Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL); mientras que órganos autónomos relacionados con el tema como son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto Federal de Telecomunicaciones han señalado la necesidad de un marco equilibrado y que defina competencias.

Es claro que no puede haber un régimen de ciberseguridad que contenga restricciones a los derechos humanos, en particular los de privacidad, libertad de expresión y protección de datos personales y es un poco contradictorio que estas propuestas provengan de un régimen de "izquierda" que hasta hace poco (cuando no eran gobierno) se oponían vehementemente alegando el respeto a libertades fundamentales.

También, han pretendido recabar datos biométricos en registros civiles y más recientemente la CURP con fotografía, así como una agencia de ciberseguridad que tendría acceso ilimitado a datos de los ciudadanos y podrían generar persecución y censura con facultades discrecionales para eliminar direcciones electrónicas, dominios y sitios de internet, aunado a que preocupa que este tipo de propuestas se encarten en un contexto de militarización que asigna funciones civiles a las fuerzas armadas.

Sin con el supuesto ánimo de proteger a las personas en el entorno digital se van a poner en riesgo la información personal y libertades de los ciudadanos, estaríamos equivocando el rumbo. Es necesario que el Congreso haga un diseño legal sobre ciberseguridad que contenga los límites y contrapesos necesarios para evitar arbitrariedades.